

QUE SE SEPA LA VERDAD SOBRE LOS DESAPARECIDOS

Mayo 2, 2015

Escrito por [Carlos Antonio Lozada](#)

Integrante del Secretariado de las FARC-EP.

Hace unas semanas estuvo en Bogotá, en el marco de la Cumbre Mundial del Arte y Cultura por la Paz, Estela de Carlotto, Presidenta de la asociación Abuelas de la Plaza de Mayo. La historia de esta mujer de 84 años, de cabellos encanecidos, la hace digna del mayor respeto, además del que ya se le debe por su edad. Escucharla narrar con hilvanada seguridad su tragedia, es viajar a través de su memoria por los horrores que padecieron los pueblos del Cono Sur, durante la etapa de las dictaduras militares en las décadas de los 60s y 70s del siglo pasado. En su caso, esa historia incluye el secuestro y tortura de su marido; la detención ilegal de su hija embarazada y su posterior asesinato, además del robo de su nieto, nacido durante el cautiverio.

Su presencia en Colombia, nos trajo a la memoria el drama de miles de compatriotas familiares de víctimas del delito de desaparición forzada, una de las facetas más desgarradoras de la trágica realidad nacional, tanto por las características de ese delito, como por las dimensiones que alcanza. Las propias fuentes oficiales, como la Fiscalía, hablan de más de 50.000 colombianos desaparecidos y muchos creen que se trata de una cifra conservadora.

Poco o nada se dice sobre los responsables de este delito o cuando se hace es para desinformar, como en el caso del Procurador Ordoñez quien en uno de sus acostumbrados ataques contra el proceso de paz, en carta dirigida al Presidente Santos pregunta: “¿Se compromete el Gobierno Nacional a que las Farc esclarezcan la suerte de los al menos 2.760 desaparecidos, presuntamente de su responsabilidad, como requisito para acceder a las penas y sanciones alternativas propias de la justicia transicional?”. Por su puesto que nada dice el mentiroso Procurador sobre el origen de sus informaciones o la identidad de las supuestas víctimas de las FARC, acostumbrado como está a calumniar y señalar culpables sin aportar prueba alguna.

Ahora que en la Mesa de La Habana se aborda el tema de víctimas y las partes deben acordar mecanismos que le permitan a la sociedad esclarecer lo sucedido durante las más de 6 décadas de conflicto político, social y armado; fijar responsabilidades, hacer justicia reparadora a las víctimas y garantizar la no repetición, va llegando el momento de que el Estado asuma su responsabilidad, por acción y por omisión, en este delito de lesa humanidad.

El 20 de febrero del año en curso el gobierno nacional promulgó el decreto 0303 mediante el cual se reglamenta 1408 de 2010; que aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las desapariciones Forzadas, que en su numeral 3º del artículo 24, señala que: “cada Estado Parte adoptará todas las medidas apropiadas para la búsqueda, localización y liberación de las personas desaparecidas y, en caso de fallecimiento, para la búsqueda, el respeto y la restitución de su restos.”

En el discurso pronunciado por el Presidente Santos durante la firma del mencionado decreto, destacó aspectos importantes del mismo; pero olvidó hacer alguna mención sobre los responsables de este delito; seguramente porque no ignora que en su inmensa mayoría se trata de colombianos víctimas de las estructuras de inteligencia de la Fuerza Pública y los grupos paramilitares, en desarrollo de la estrategia de terror estatal dirigida a golpear y paralizar las fuerzas sociales y políticas que buscan cambios democráticos en el régimen político colombiano o que simplemente procuran mejorar las condiciones de vida y trabajo, como es el caso de centenares de líderes sindicales y populares detenidos y desaparecidos en las últimas décadas.

También en este caso, es necesario abrir los archivos de la nación para que se sepa toda la verdad de lo sucedido con estos compatriotas y llevar algo de paz y tranquilidad a sus familias.